

Nº Exp. : 4235/2019/GEN
Unitat d'Assumptes Europeus
Autor : JMNP

ACTA 19/2018 DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA EDUSI

Señores asistentes

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Gestión de la EDUSI del Ayuntamiento de Torrent, el día veintiseis de febrero de dos mil diecinueve.

Presidente:

Andrés Campos Casado.

Vocales:

M^a Vicenta Vaquero Pérez
Josefa M^a Navarro Pastor

En Torrent, a las 09:30 horas se han reunido, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones de la 5^a planta de la Casa Consistorial, presidida por el Sr. Presidente Andrés Campos Casado, los señores vocales expresados al margen, como invitados, el Sr. Juan Antonio Gregori Morillo como verificador y el Sr. César Manzano Blasco que colabora con la Asistencia Técnica, con la asistencia del señor Secretario

Secretario:

Jonatan Baena Lundgren

Asistencia Técnica:

M Luz Ruiz Moya

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figura en el Orden del día:

Esta reunión tendría que haber tenido lugar tal y como indica la convocatoria el día 12 de marzo pero por motivos de asistencia justificados por el Presidente, se postpuso para este martes, día 26 de febrero.

1. Aprobación del Acta sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Consulta al Ministerio rehabilitación viviendas privadas (07/03/2019).

En relación con lo acontecido en la última reunión en el Ministerio, se realizó consulta para asegurarse de que se permitía la rehabilitación de viviendas privadas y

se había cambiado el criterio inicialmente indicado, pero la respuesta fue negativa, no se pueden realizar actuaciones en viviendas privadas.

3. Visto bueno y lanzamiento 3ª convocatoria EdI

Revisada la documentación preparada por la asistencia técnica, se hacen las siguientes consideraciones para ser rectificadas antes de lanzar esta convocatoria:

- En el oficio, les ha de quedar claro que no desestimamos sus EDI iniciales, sino que vamos a proceder a reformularlas haciéndolas más amplias y aplicando los nuevos criterios establecidos por el Ministerio.
- No se trata de la apertura de una nueva convocatoria sino de la adaptación de las dos primeras a las nuevas indicaciones. En el caso de querer presentar nuevas expresiones de interés habrán de esperar a que se haga la convocatoria en breve, ya que en esta no se admitirán nuevas aunque se permite seguir trabajando.

Se acuerda que para realizar las aclaraciones oportunas se convocaran a las unidades ejecutoras para darles todas las aclaraciones necesarias en cuanto tengamos lista la documentación, así mismo se les ha de trasladar las nuevas directivas con respecto a los indicadores.

4. Contacto con Ministerio -alta operaciones- aprobación EdI+DECA+CPSO+ Lista S-1+Resolución aprobación.

Tras el último contacto con el Ministerio y para poder proceder a dar de alta operaciones se necesitan de cada una de ellas la EdI+DECA+CPSO+ Lista S-1+Resolución aprobación.

En el caso de las EDI de las unidades ejecutoras y tal y como establece nuestro manual de procedimientos se acuerda:

- a) la EDI la firma el responsable de la unidad ejecutora
- b) el DECA lo firma el Presidente de la Unidad de Gestión como responsable.
- c) El informe CPSO lo firma el coordinador.
- d) La lista S1 la firma el verificador.
- e) La Resolución aprobatoria se hará como un certificado individualizado de cada una de ellas que irá firmado por el Secretario de la Unidad de Gestión, con el visto bueno del Presidente de la misma.

En el caso de las EDI correspondientes a las asistencias técnicas:

- a) La EDI la firma el coordinador de la UG

- b) EL DECA lo firma el Alcalde como responsable de la JGL
- c) El informe CPSO lo firma Isabel Cerdà como secretaria accidental.
- d) La lista S1 la firma el verificador.
- e) La Resolución aprobatoria se hará como un certificado de la JGL que es el órgano que en este caso aprueba la EDI.

Se ha decidido también convocar al Comité de Participación así como al Órgano Plenario para darle cuenta de los cambios que se han realizado con relación a los nuevos criterios establecidos, fechas que se establecerán una vez está la documentación preparada y las unidades ejecutoras informadas.

Además resulta muy de interés y necesario recordar a las unidades ejecutoras la necesidad de que las actuaciones esten sustentadas por planes estratégicos aprobados y que los cambios desde el punto de partida hasta el estado final sean tangibles.

5. Desistimiento integración líneas (ORVE 13/02/2019)

Presentado por ORVE y sin manifestación alguna por su parte.

6. Reasignación % AT gestión y Comunicación (ORVE 27/02/2019)

En la comunicación que nos han dado en relación con esta solicitud nos la han aceptado pero han cometido un error en un céntimo de la cantidad total, a lo cual se le va a indicar para evitarnos un futuro problema con los ajustes numéricos, ya que suelen ser muy estrictos en este sentido, pese a que la cantidad sea insignificante.

7. Envío al Ministerio BBPP: Los caminos escolares inteligentes y seguros

Se remitió la documentación pero no tenemos ninguna manifestación por su parte al respecto.

8. Envío al Ministerio petición Nombramiento Formal Responsables de Comunicación Entidades Locales.

Se ha remitido al Ministerio los nombramientos solicitados, haciéndoles constar que estos nombramientos ya obran en el Manual de Procedimientos aprobado.

9. Envío datos indicadores de productividad. Pendientes solicitud por el Ministerio (antes de final de abril).

Para la reunión de seguimiento de Mayo necesitaran los indicadores de cada una de las entidades, así que se prevee que a finales de abril nos los soliciten. Es por esto de la urgencia de la reunión con las unidades ejecutoras para ver lo que se estipula

conforme a los nuevos criterios y ver los cambios que en su caso podamos introducir.

10. Introducción contratos en GALATEA

Al empezar a introducir los contratos en GALATEA, se observa que en la mayoría de estos expedientes no consta el párrafo: “Los beneficiarios aceptan la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada conforme al artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.”, lo cual impide introducir los datos de los contratistas en la plataforma ya que para poder hacerlo necesitamos tener su consentimiento según establece la ley de protección de datos.

Para solucionar este problema, se decide, a los contratistas con contrato ya suscrito, remitirles un oficio solicitándoles su aceptación y que nos lo remitan firmado para poder incluirlo en el expediente.

Asimismo, se realizará una comunicación a contratación para que los futuros pliegos de contratos ya recojan esta aceptación.

11. DKVILA. Propuesta post calderas

Se deja sobre la mesa ya que no se ha solicitado la asistencia de los responsables de comunicación.

12. Revisión Pista de Auditoria: estado facturas

Tras el comienzo del nuevo año, se ha observado una paralización en el pago ya que se está realizando el cierre del ejercicio del 2018 y ahora es cuando se están dotando de crédito las partidas y reanudando los pagos.

Al ritmo al que estamos funcionando es posible que a 31/12/2019 no tengamos efectivamente pagado el 30% de la estrategia, que es uno de los hitos marcados.

13. Estado Avance seguimiento actuaciones

Se ha observado que algunas actuaciones llevan mucho tiempo paralizadas, con lo cual se ha solicitado un listado de todas con los nuevos acuerdos adoptados por JGL.

Además se indica por el Coordinador que la Mejora de las herramientas TIC municipales (Outlook) quedó desierta su licitación y que el cambio de las comunicaciones del Salón de plenos se realizó ya pero no con cargo a la EDUSI.

14. Ruegos y preguntas.

Por la asistencia técnica se da cuenta del Escenario DUSI preparado y comunicado a la Oficina Presupuestaria como planificación del gasto.

Asimismo, en relación con la jornada FEM FUTUR dentro de la cual IDEAT va a presentar los estudios realizados, se observa que a pesar de haber insistido y haber reiterado las correcciones a realizar para que la presentación sirva para comunicación no se han realizado estos con lo cual esto habrá de quedar fuera de La EDUSI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, autorizada con las firmas del Sr. Presidente y el Sr. Secretario que certifica.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Andrés Campos Casado.

EL SECRETARIO,
Jonatan Baena Lundgren

Identificador: tGkx fBjy 8SuF tQD7 TjB ZQWM Ml0= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>